

Señores
 Marques Sentmenat Pte.
 Mercader
 Rabassó
 Dazón de Snell
 de Lazzamendi
 Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
 Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo expresado la enja y delegado en representación al Sr. Presidente, D. Felix Fayer Vata y D. Tomas Rozes, se abre la sesión a las 19:15 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa en la que manifiesta que no habiendo sido posible de momento, vencer las dificultades que se han presentado para la rápida autorizacion del viaje de los artistas italianos contratados, y en evitacion de los peligros que podria reportar un aplazamiento indefinido de la inauguracion de la temporada, solicita autorizacion para efectuarla el proximo jueves dia 12 del corriente, con las modificaciones y sustituciones que aparecen en un plan de temporada que adjunta a la comunicacion.

La Junta despues de examinar las alegaciones formuladas por la Empresa y las modificaciones y (dejarismas) sustituciones propuestas, acuerda conceder la autorizacion para que se inaugure la temporada el proximo jueves dia doce del corriente mes en la forma proyectada, en el bien entendido que el plan propuesto se considera provisional y al solo efecto de las momentaneas circunstancias que han impedido el desarrollo del primeramento ofrecido y aprobado, y condicionada la autorizacion a las fechas imprescindibles en las que no puedan afectar los artistas italianos, cuya venida a este teatro debera continuar gestionando la Empresa, de todo lo cual debera dar una nota a la prensa para su publicidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20:30.

Por B:

El Presidente

El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Paris
 Bartra

Señores:
 Marques de Sentmenat Pte.
 Mercader
 Rabassó
 de Lazzamendi
 Rozes
 Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a trece de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.
 Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo expresado la enja y delegado en representación al Sr. Presidente, D. Felix Fayer, se abre la sesion a las 19:30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta y testimoniar al Vocal Secretario D. Jose M. Paris Bartra y a su distinguida familia, el pesame de la Junta de Gobierno por el fallecimiento de su esposa D. Doloridad Vives Ibañeta (q. e. p. d.)

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; tres de Sebastian López de importe 588.50, 132.50 y 851.55 pesetas respectivamente; dos de Jose Lloa de 103 y 315 pta. fiscal 965; La Cerámica 192.90; F. Ester Fabra 95; Ferreteria Vitorica Bas. S. A. 8.40; dos de Luis Pujes de 544 y 40 pta.; Jose Llop 1.285.45; Vitorica 1.580.70.

Se da cuenta de la oferta de Calixtano Estabellá de suministro para este gran teatro por la cantidad de treinta mil pesetas, acordándose el enterado.

Se desecha el presupuesto formulado por Asísador Guardian para el arreglo de la instalación existente en este gran teatro.

Se acuerda el enterado a cuatro cartas de la Banca Jover en las que participa haber abonado en cuenta en varias partidas 200.490.60 pesetas; a una comunicacion del Delegado en Cataluña del Departamento de Radio en la que participa el hecho que la Jefatura de Radio difusión le comunica sobre la conveniencia de retransmitir con carácter oficial y por la Emisora Radio Nacional de España en Barcelona, algunas de las obras de la presente temporada de Ynciermas, solicitando que al igual que el año anterior se deje en suspenso el artículo 45 del contrato con la empresa; de la Hermandad Catalana de Seguros contra Incendios, remitiendo recibo de la carta en la que se daba por rescindido a partir de en proximo vencimiento la póliza del seguro del almacén de la calle del Olmo; del Sr. Consul General de Alemania invitando a la Junta al acto de entrega de las Cruzes de la Cruz del Mérito de segundo grado de la Orden del Águila Alemana al empresario de este gran teatro Don Juan María Calset; y de la Delegacion de Industria de Barcelona en la que se participa como consecuencia de la revisin efectuada, que la instalación eléctrica de este gran teatro remane las condiciones técnicas Reglamentarias y por ello procede autorizar su funcionamiento.

Se procede a la lectura de una circular de la Delegacion Provincial de Barcelona de la Organización Juvenil de S. L. E. y de las J. O. N. L. solicitando una cuota protectora mensual para preparar políticamente a las juventudes, acordando la Junta desecharla por entender que en todo caso es a la Empresa a quien tendria que corresponder la cuota.

Se da cuenta de un expediente que D. Jesus Pasquel Aguiló, Delegado Provincial de la Hermandad de Cautivos por España en el que solicita una aportacion para efectuar un reparto de ropas, turrones y juguetes entre los huérfanos de la Hermandad, durante las fiestas de Navidad, acordando no acceder a lo solicitado por haber pasado en oportunidad.

Se procede a la lectura de una carta de D. Antonio Casullera y otra de D. J. Andrea Vidal muguiñá de las tiendas de la casa número seis de la Rambla del Centro en las que solicitan que en atencion a las actuales circunstancias actuales se les autorice continuar suscribiéndose a la clasificación de alquiler que se establece para el primer año de su contrato, acordándose concederles una ultima prorrogua de aquel beneficio para el primer trimestre del año actual, que finira el 31 de Marzo proximo, sin modificación alguna en las demás condiciones del contrato de arrendamiento, y que se les comuniquen dicho acuerdo.

La Junta acuerda en enterado y conforme a las comunicaciones de la Compañía fechas 20 y 31 de Diciembre próximo pasado y 4 y 6 del mes actual.

Se procede a la lectura de dos comunicaciones de la propia Compañía fechas 8 y 11 del corriente mes en las que solicita autorización para dar en la última semana de la actual temporada cinco funciones subvencionadas a razón de cuatro de noche y una de tarde y celebrar en una de dichas funciones subvencionadas un Festival Infantes Vocal por los más destacados artistas del teatro de la Ópera de Frankfurt y su Director de orquesta, como homenaje a tan eminentes artistas, ofreciendo destinar los ingresos íntegros de la recaudación en taquilla y contaduría, de dicha función (deducidos los impuestos y sociedad de autores) a favor de Anxios Social y del Hospital Clínico.

La Junta acuerda acceder a lo solicitado y vertien agrado los fines benéficos de dicho Festival.

Alrededor completada con la función que se celebrará el día 19 del actual la cantidad de treinta representaciones fijada en las pólizas de seguros de incendios de las diversas Compañías que cubren dichos riesgos en este gran teatro, y en atención a que en aquella fecha faltarán aún trece representaciones para la terminación de la actual temporada de Invierno, se acuerda gestionar de dichas Compañías una ampliación de las pólizas hasta cubrir los riesgos de quince representaciones más, a cual efecto se comisiona al Sr. D. Antonio Mery de la Cruz para que lleve a cabo las gestiones necesarias a tal fin.

Se da cuenta de la visita efectuada por dos inspectores del Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Fianzas, relacionada con la que la Compañía tiene constituida en garantía de las obligaciones impuestas a la misma en virtud del contrato que tiene celebrada con esta Sociedad, y que los inspectores entienden que debe ser depositada en "Papel de fianzas".

Se acuerda delegar al Sr. Secretario para que haga las gestiones necesarias encaminadas a demostrar que dicha fianza no está afectada a lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en Decreto de 26 de Setiembre de 1939.

El Sr. Presidente da cuenta de que el día 8 del corriente se reunió en el Ayuntamiento acompañado del Vocal Contador Sr. Balazs, procediendo al libro de las dos anualidades correspondientes a 1939 y 1940 a razón de cinco mil pesetas cada una a cuenta de los 90.000 pesetas que aquella Corporación adeuda a esta Sociedad por cobro indolido de arbitrio.

Asimismo se da cuenta de que en su oportunidad dispuso de acuerdo con antecedentes establecidos, el pago del aguinaldo de Navidad a los empleados permanentes y a los tres operarios de la Brigada de maquinaria en iguales cantidades que el año precedente, a lo que presta la conformidad la Junta.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el nuevo arrendatario del almacén de la calle del Olmo, para obtener de esta Sociedad, autorización

para que se le permitiese durante el presente mes, de positar en dicho almacén maquinaria y maderas medio trabajadas y sin trabajar, ofreciendo en compensación tener igual consideración en el caso de que por cualquier motivo no pudiera retirar esta sociedad, fuera el plazo ofrecido, todo el decorado aún existente en dicho almacén, dando lectura a las cartas formuladas por dichos Sr. Secretarios.

La Junta ante la imposibilidad de retirar el decorado en el plazo ofrecido, a consecuencia del retraso que sufrió la inauguración de la actual temporada, aprueba la autorización concedida y las cartas formuladas.

Se da cuenta de haber sido presentado al cabro por el negociado de recaudación del Ayuntamiento de Barcelona, un recibo de cinco pesetas en concepto de arbitrio de inspección sobre entradas correspondiente al ejercicio 1948, acordándose efectuar las gestiones necesarias para determinar si procede dicho pago.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la sesión de las siguientes acciones; una décima parte del pabes proscrios de plata número uno y una décima parte de la "hauera" número uno a favor de D. Fernando Arroya Liso = sillón de pates fila 1ª número 14 a D. José Oliver Ferrer = fila 2ª número 9 y 10 a D. Alfonso Ferrer Montserrat = fila 4ª número 13 y 14 a D. María de las Nieves Montañá Pascual = fila 5ª número 28 y 29 a D. Joaquín Ferrer Montserrat = fila 7ª número 29 a D. Antonio Pastor Gallifa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 2.15.

Yº B:

El Presidente,

M. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Pares
Pastor

Señores
Marqués de Sentmenat Pte.
Mercader
Sabassó
Eages
Pares Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anudados al margen, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Carlos Arribas 62.25 = Jaime Manada 125 = Alberdi 350.

Se da cuenta de una comunicación del Circulo del Liceo en la que se participa la constitución de la nueva Junta de Gobierno, acordándose contestarla agradeciéndole la atención deseándole toda suerte de facilidades en su cometido.

Se acuerda el entendi a una comunicación de la Empresa fecha 21 del corriente relativa a un cambio de artista en la representación de dicho día, y a una carta de la Banca Jover en la que participa haber abonado en cuenta 17.298.95 pesetas por

recibos cobrados de la rícea *Yndicus* 1940-41.

Por el examen es aprobada la liquidación de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla del teatro correspondiente al cuarto trimestre de 1940 con un saldo favorable de 4.129.95 pesetas.

Se acuerda solicitar de la Banca Jover la devolución de los recibos mostrados correspondientes a la temporada de *Yndicus* 1940-41 y retener las entradas de la próxima temporada de *Quaresma* a todos los señores *Yndicus* que no se hallen al corriente en sus pagos, previa la oportuna notificación.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha 17 del corriente en la que propone para la próxima temporada de *Quaresma* la celebración de cinco festivales simfónicos, entre de ellos de música (española) digna extranjera y una de música española, los días 13, 20 y 26 por la noche y 16 y 23 por la tarde, del próximo mes de Marzo por los artistas consignados en la mencionada comunicación, con la subvención de cuatro mil quinientas pesetas por cada Festival.

La Junta acuerda concederle la oportuna autorización para llevar a cabo la mencionada temporada bajo el programa ofrecido y la subvención solicitada.

El Sr. Secretario, da cuenta de las gestiones por él efectuadas, en el Instituto Nacional de la Vivienda, sobre si debían o no depositarse las 50.000 pesetas, que el Empresario Sr. Mestre entregó a la Sociedad de este gran teatro del Liceo, como de depósito con interés, para garantía del cumplimiento del contrato que firmó al hacerse cargo, últimamente de la Empresa del propio teatro, según lo estipulado en el propio contrato, y que como quiera que el asunto en cuestión podría ser objeto de un litigio, como con el Sr. Inspector Jefe de dicha Entidad, previas las oportunas consultas, que se presentaron para instancia ofreciéndose a la repetida Entidad Instituto Nacional de la Vivienda consignar mediante consorcio y con las debidas reservas legales previstas dichos cincuenta mil pesetas que se tenían en depósito del Empresario, instancia que firmaría el Sr. Presidente de esta Junta, si esta lo estimare del caso. La Junta acuerda dar en mas absoluto conformidad a la proposición del Sr. París, y actuar en el modo y forma que esto acaba de expresar por encontrarlo muy procedente en todos sus extremos.

Finalmente, toda vez que en el asunto de desbloques podría ser factible que aun pudiese sacarse algún partido posible en beneficio de la Sociedad del gran teatro del Liceo, relacionado con los fondos que guarda ha de este propio teatro, del que era y hasta hace poco fue tesorero de esta Sociedad Don Juan Jirona, la Junta acuerda que por el Sr. Secretario, se practiquen las gestiones necesarias, para ver si puede obtenerse algún beneficio metálico para los fondos del teatro, derivado de lo que se de ya indicado.

Por el informe del Sr. Secretario, se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; infiteatro folia 1: número 4 y 5 a D. Rafael Jover

Millet = plata fila 5ª número 9 a D.º Mario Linares Pons y Vice = plata 6ª número 12 y 13 a D.º Africa Ferrer Lezama.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.45

V.º B.º

El Presidente,
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,
J. M. Pons

Señores
Marques Sentmenat Pres.
Merceder
Rabassó
Eages
de Larramendi
Baron de Snell
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a 13 de Febrero de 1941.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo expresado la suya el Sr. D. Tomas Rosés, se abre la sesion a las 19.30, empuzando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.
Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Pedro Bofarull 977 = Ferrerteri Vtasaca Bas. d. 6 9.40 = Lms Puges 60.
Referente a la carta de Adorador Guardian, la Junta ha acordado estudiar un presupuesto para ponerlo nuevamente en su buen funcionamiento y en relacion con dicho presupuesto resolver luego, aminorándolo a dicha casa Adorador Guardian en contestacion a su carta fecha diez de los corrientes, comisionándose al Sr. Merceder para el estudio de dicho presupuesto.

Se acuerda el enterado y conforme a la carta y liquidación presentada por la Banca Jover al devolver los recibos incoherentes correspondientes a la subvención Judicial 1940-41.
También se da cuenta de la comunicacion recibida del Instituto Nacional de la Vivienda, en la que esta accede a la peticion de esta Junta, sobre la consignacion por regimen concertado previsto en el arts. 5º del Decreto del Ministerio del Trabajo de 26 de Octubre de 1939, del 70% de las 50.000 pesetas, que el empresario D. Julian Mestre entregó a esta Sociedad, segun lo previsto en el articulo 140 del vigente convenio de Comercio de Empresa, acordándose que en cuanto a 35.000 pesetas sean retiradas de la cuenta corriente de la Banca Jover y las 1.000 pesetas restantes de la caja de ahorros, quedando el 30% restante lo sean 15.000 pesetas en dicha caja de ahorros.

Al propio tiempo se acuerda una vez hecha dicha consignacion, partir por a la Empresa que las 35.000 pesetas de las 50.000 que tiene entregadas, como depósito, cesarian de producirle interes por haber tenido que ser ingresadas, segun la ley, en el Instituto Nacional de la Vivienda.

La Junta acuerda conceder un voto de gracias al Sr. Secretario por el acierto con que ha llevado a cabo las gestiones que se le encomendaron con relacion a dicho asunto.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fecha ocho del corriente

en la que solicita la prórroga o continuación del contrato de cesion de Empresa de este gran teatro para el primer año de los dos voluntarios.

La Junta acuerda por unanimidad concederle la prórroga o continuación solicitada.

Con respecto a la carta dirigida a esta Junta por D. José Comas, propietario inquilino del piso segundo de la casa número seis de la Rambla del Centro que al presente cuenta alquilada a D. Yda Guillard, la Junta acuerda comunicar a dicho Sr. Comas que si le interesa quedar como inquilino del referido piso, tiene que ser por el precio de doscientas pesetas mensuales, cuyo precio fue acordado en sesión del tres de Diciembre de 1910 y el cual empezará a regir en el momento que por dicho señor Comas se firme el oportuno contrato de inquilinato, con la condición en tal caso de que este abone los recibos atrasados del referido piso hasta el momento de la firma de dicho contrato y además se le hará presente que deberá consignar el de punto de doscientas pesetas que será ingresado inmediatamente en el Instituto Nacional de la Vivienda tal como la ley ordena; todo ello sin perjuicio de que si la Junta lo estima procedente, se practiquen en el referido piso las obras de decoro del mismo mas necesarias, esperando que por el Sr. Comas se de la mas rápida contestacion por escrito dando en conformidad a la comunicacion que se le hará a dicho efecto.

Se acuerda enviar una carta al Sr. Andreu, avisándole para que se ponga al corriente en el pago del alquiler de la tienda de la casa número seis de la Rambla del Centro, ya que la Junta sentiria, en caso contrario, tener que acudir a la via de desahucio, de cuya mision queda encargado el Sr. Secretario.

Referente al asunto del desbloqueo de impresos, el Sr. Secretario da cuenta de la entrevista que ha tenido con D. José Comas, apoderado de D. Juan Jirona, sobre si habia o no posibilidad de obtener algun beneficio para el teatro, derivado del desbloqueo que se hubiese tramitado a instancia del Sr. Jirona, tesorero que fue de esta localidad, deduciendo de tal entrevista que no podia sacarse ningun beneficio positivo para el teatro, manifestando el Sr. Secretario que no obstante ello, continuara sus gestiones en respecto a las facultades que sobre el particular se le conferieron en la Junta anterior.

Respecto al asunto de la venta de desperdicio de madera procedentes del alumbrado de la calle del Ocho confiado al Vocal Sr. Mercader, este manifiesta que hasta la fecha se han vendido en diferentes partidas, desperdicio de tela y de madera por un valor de 11.293'20 pesetas quedando un remanente para la venta del que se confia obtener cerca de mil pesetas, autorizándole para su total realizacion o venta.

Por el informe del Sr. Secretario se a prueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Una decima parte del paleo procesario de plata número 8

a D. Maria Josefa, D. Carlos, D. Maria de los Angeles, D. Rimulo, D. Maria de las Mercedes y D. Ana Maria Menos Bosch = Una decima parte del pazo "vañera" numero 1 a D. Maria de los Angeles Bosch Catarinen, D. Rimulo y D. Remo Bosch y Rim, D. Maria Josefa, D. Carlos, D. Maria de los Angeles, D. Rimulo, D. Maria de las Mercedes y D. Ana Maria Menos Bosch y D. Santiago y D. Rimulo de Cruylles de Peratallada Bosch = Butacas, anfiteatro fila 1^a numero 59 a Casa Provincial de Caridad de Barcelona = fila 1^a numero 95 a D. Rimulo de Cruylles de Peratallada y Bosch = fila 2^a numero 36 y 37 a D. Juan Rancit Argentí = butacas platea fila 9^a numero 3 a Casa Provincial de Maternidad y Orfanatos = fila 12 numero 201 a D. Pilar Torres de Mestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas.
 V.º B.º
 del Presidente,
 El Marqués de Sentmenat

del Vocal Secretario.
 J. M. Paris
 Bontin

Señores
 Marques Sentmenat Voto
 Mercader
 Sabasso
 Eages
 de Larramendi
 Barón de Suell
 Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintena de Febrero de 1911.
 Bajo la Presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores amados al margen, habiendo excusado la sra. D. Francisca Rives y delegado su representacion y voto el Sr. Presidente, se abre la sesion a las 19:30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobada una de José Dei de importe 735 pts. El Vocal Sr. Mercader manifiesta que referente al asunto del Administrador Guardian le faltaban aun datos para poder presentar a la Junta el presupuesto que se le endomendi esperando poder efectuarlo en la proxima reunion.

Se acuerda el enterao a una comunicacion de la Empresa fecha 17 del actual, relativa al nuevo luminamiento de la academia de baile.

Respecto a la comunicacion del Sr. Lomas se acuerda que tan pronto haga firmado el contrato de inquilinato del piso segundo de la casa numero seis de la Rambla, se le hagan las obras de adecuamiento del piso mas precisas.

Se acuerda elevar las pólizas de seguros de incendio hasta sesenta fmeines, quedando de ello encargado el Vocal Sr. Mercader.

Se acuerda prorrogar para el actual trimestre (Enero, Febrero y Marzo) el plan de dula cosa que se concedio a los empleados, en la misma forma como se hizo en la anterior.

Enterada la Junta de la comunicacion que se ha recibido de D. José Mestre Cabanes referente a la cesion de la mitad del taller de pinturas de este Gran Teatro en la forma que expresa en la misma, acuerda concederle la autorizacion que solicita para el proximo

curso, debiendo renovar la petición cada curso antes de dar principio al mismo, por si la Junta lo estimare pertinente, la cual será la que designará la decoración o decoraciones que tengan que renovar en el segundo curso y sucesivos en caso de prorrogar, comunicándose en esta forma al subscritante.

En respecto a la función de beneficencia a favor de los damnificados en la catástrofe de Santander, iniciada por esta Junta con la colaboración de la Empresa, se acuerda celebrarse el día tres del próximo Marzo a las 21.15, como uno de los actos organizados por la obra social Educación y Descanso.

Acto seguido se redacta la circular que deberá dirigirse a los señores Accionistas notificándoles la celebración de dicha función y sus condiciones, aprobándose la nota de precios que regirán para dichos festejos.

Por último, en informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de la acción correspondiente al sillón de anfiteatro número 15 de la fila primera a favor de D. María Ana Lator Lordada y la cancelación de manifiesto que disfrutaba D. Rosa Lodina y Prats Vda. Armenteros sobre los sillones números 26 y 27 de la fila 8.ª de platea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.30.

V.º B.º

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vice Secretario

J. M. París
Bentón

Señores
Marqués de Sentmenat Pte.
Merceder
Ezquer
de Carramendi
París Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Marzo de 1941.

Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores abogados al margen, habiendo excedido la hora los señores Balasch y Roca delegando en representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de haber enviado un telegrama de pésame con motivo del fallecimiento de S. M. Alfonso XIII, acordando la Junta hacer constar en acta el sentimiento de la misma con motivo de dicho fallecimiento.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas una del Arquitecto Sr. Pons Domínguez de importe 981 pesetas y otra de Ferrería Vitaseca y Bas de 11.10.

Se procede a la lectura de una carta de la Banca Forest y C. manifestando el saldo de la cuenta corriente en 18 de Febrero próximo pasado que alcanza 10.502.03 pesetas y acompañando el extracto de la misma, acordándose a todo ello el enterado.

También se acuerda el enterado a las dos comunicaciones de la Empresa fechas 26 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, notificando sustituciones del Maestro

Director de los dos primeros conciertos de la próxima temporada de Guarema, por los motivos que en las mismas indica.

Enterada la Junta de la carta del Sr. D. Antonio Carreras, inquilino de una de las tiendas de la casa número 6 de la Rambla del Centro, en la que solicita prórroga de la rebaja temporal del alquiler que paga por dicha tienda, acuerda se le responda que es imposible a esta Junta acceder a su petición por varias razones y especialmente la de que teniendo que efectuar la declaración de la renta efectiva que deben tener que percibirse por razón de dicha casa y por lo tanto de la tienda que tiene alquilada, hay que hacer constar en tal declaración los alquileres que tienen que satisfacearse por de presente.

Se acuerda solicitar presupuestos al Sr. Puyo para el riego fugado de las alfombras de los antepalcos.

Mediante las debidas formalidades legales, se autoriza el cambio de nombre del inquilino del piso primero de la casa número seis de la Rambla del Centro a favor de D. Polar Fernandez Fernandez, rijiendo el mismo alquiler por tratarse de persona que ya interviene en dicho piso.

El Sr. Secretario da cuenta y exhibe el duplicado de la declaración y jornada de renta correspondiente a este gran teatro, que fue presentada a Hacienda dentro del plazo señalado, hallándola conforme la Junta.

Se acuerda que por el Sr. Secretario se proceda a tomar los datos e inquirir los antecedentes necesarios para que esta Sociedad del gran teatro del Liceo quede situada en el lugar que legalmente le corresponda en el régimen de Sociedades, quedando facultada para hacer las consultas previas que bien le favorezcan a dichos efectos.

El Sr. Presidente da cuenta de que conjuntamente con el Comprovisario Sr. Mestre, entregó al Secretario del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por ausencia de este, el importe del beneficio recaudado en el Festival a favor de los damnificados por la catástrofe de Santander celebrado en este gran teatro el día tres del corriente, que asciende a 26.541.20 pesetas, faltando aún setecientos quinientas pesetas ofrecidas por la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona.

Al propio tiempo participa que el Excmo. Sr. Marqués de Aella, después de haber adquirido sus localidades las cedió para dicho fin benéfico, acordándose testimoniarle el agradecimiento de la Junta.

Se procede al examen del Estado general de Cuentas correspondiente al ejercicio 1940-41 siendo aprobado.

Al propio tiempo se acuerda que siempre que los fondos en caja sobrepasen la cantidad de cinco mil pesetas, sean ingresados en la cuenta corriente que esta Sociedad tiene abierta en la Banca Jover.

El Sr. Vices Sr. Mercader da cuenta de haber gestionado ya con las Compañías aseguradoras

de incendio que tienen suscrita la póliza con este gran teatro, la ampliación hasta sesenta del número de representaciones que puedan celebrarse, por haber sobrepasado el límite de las 45 establecidas en el texto de las pólizas, y al propio tiempo que el coste de las mismas quedaría modificado a partir del próximo día 15 de abril en el sentido de que las compañías Unión y Fenix Español, Northern y Assegurances Generales rebajaran de su participación un uno por ciento, cubriendo la Compañía Bilbao el 37. que implica tal modificación.

Se acuerda en principio señalar el día 31 del actual, a las 21.30 de primera convocatoria y a las 22 de segunda para la celebración de la junta general Ordinaria dispuesta por el Reglamento y convocar junta de gobierno para el próximo lunes día 17 del actual a las 19 horas para la lectura y aprobación de la Memoria y redacción de la convocatoria.

Por el informe del secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; fila 11^a número 9 y 11 a favor de D. Ramon, D. Manuel y D^a Maria de los Angeles Lator Mirallas por terceras partes iguales = un teatro fila 3^a 37 y 38 a favor de D. Andrés y D. Maria de las Nieves Bassas Carles = fila 6^a número 14 a D. Roca y D. Bartolomé Fortada Brutau por cancelación de sus papeles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas

V. B.

del Presidente

El Marqués de Sentmenat

del Vice secretario.

J. M. Paró
Bartau

Señores
Marques de Sentmenat Pte.
Mercader
Euges
de Ferranendi
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diecisiete de Marzo de 1911.

Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ahoutados al margen, habiendo excedido la suya el Vocal Sr. Roca's de leyendo su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una carta de D. José Tomas Lora, presunto inquilino del piso segundo de la casa número 6 de la Rambla del teatro, acordándose quede la misma sobre la mesa.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa fechada en 16 del corriente relacionada con la fecha de inauguración y número de funciones de la próxima temporada de Verdieros, acordándose dar cuenta de la misma a la junta general Ordinaria próxima para que resuelva.

Se procede al examen del presupuesto formulado para el ejercicio 1911-12 siendo aprobado.

Se ratifica la fecha del 31 del mes actual para la celebracion de la Junta General Ordinaria, redactandose la boleta de convocatoria que sera publicada en la seccion de Admisión de Oficiales de la Vanguardia Española los dias 27 y 28 del mes actual.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Memoria, siendo aprobada.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; sillón de patio fila 6ª número 14 a D. Africa Ferrer Lezama patio fila 3ª número 27 y 28 a D. Emilia, D. Maria Teresa y D. Evaristo Ruiz de Larramendi y Badia en partes iguales y la renuncia de usufructo sobre los sillones de anfiteatro fila 1ª número 26 y fila 2ª número 1 y 2 que disfrutaba D. Montserrat Ferrer de Val de Rull.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.15

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Parés

Señores
Marqués de Sentmenat Pte.
Mercader
Fages
Sabassó
de Larramendi
Rosés
Parés, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinty uno.
Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausentes al margen, se abre la sesion a las 19.30. empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fechada en 21 del corriente mes, acordandose el enterado.

Se acuerda prorrogar por un trimestre (Abril, Mayo y Junio) el plus concedido a los empleados en concepto de "dida cara".

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del escenógrafo D. Salvador Abarna Tostis y comunicar dicho acuerdo a la familia.

Es examinada la declaracion jurada de rentas de la casa número 6 de la Rambla del Centro encontrandola conforme, acordandose en presentacion a la Delegacion de Hacienda.

En relacion a dicha finca se acuerda que por el Sr. Secretario se apruebe el impendio D. José Andreu, para que a la mayor brevedad posible se ponga al corriente de los meses atrasados de alquileres que adeuda.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de cinco onzadas partes de una decima parte del pajar "cañera" número uno, a favor de D. Maria Josefa, Don Carlos, D. Maria de los Angeles, Don Rimulo, D. Maria de las Mercedes y D. Ana Maria Menos Berche en partes iguales.

Se establece un cambio de impresiones sobre la proxima Junta

general Indomarcia y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 2 1/2 horas.

Yo B:

El Presidente,
El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,
J. M. Paris Bartra

Señores:

Marqués de Sentmenat Pte.

Fages

Rabassi

de Lazzamendi

Barón de Snell

Vila Teixido

Paris, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintidos de Abril de mil novecientos enarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia del los señores, asistidos al margen, habiendo exusado la carga D. Antoni Merceder, se abre la sesion a las 19.30 empesando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar posesion del cargo de Vocal al Sr. D. Francisco J. Vila Teixido, elegido en la ultima junta general, cambiandose con esto mutuo frases del bienvenida y recibimiento.

Se confirman en sus cargos de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario los Vocales señores D. Antoni Merceder Brunet, D. Felix Fages Vila, D. Carlos Rabassi Soler y D. Jose M. Paris Bartra, respectivamente.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes: F. Fuster Fabra 95 pesetas = Beldis S. A. 570.40 = Jose Lles 145 = Ferreria Mataseca Bar. S. A. 1.625.

Es examinado un presupuesto de la casa Hospis y Marcó para la instalacion de un conmutador tripolar en el circuito de la resistencia metálica de alumbrado de la sala para dar luz directa a la misma en caso de averia de la resistencia, acordandose quede sobre la mesa para en estudio.

Se procede a la lectura de una carta de D. Juan Andreu Vidal, inquilino de una de las tiendas de la casa numero seis de la Rambla de Capuchinos, en la que solicita una prorroga de la rebaja de alquiler correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año y el pago de dichos alquiler por meses en lugar de trimestres, acordandose contestarle negativamente ambos extremos, al igual que se hizo a la solicitud formulada por el Sr. Casullera, inquilino de la otra tienda de la propia casa, al formular idéntica peticion.

Se da nuevamente cuenta de la carta del Sr. Comas, pretendiente al piso segundo de la propia casa, en la que solicita facilidades para el pago de los adeudos pendientes en el momento de la firma del contrato a su favor, facultandose al Vocal Secretario para que resuelva el asunto en la forma mas conveniente para los intereses de esta Sociedad.

Se acuerda solicitar a la casa Finter-Fabra presupuesto para la instalación de interruptores automáticos para el funcionamiento del ascensor.

Se comisiona al Vocal Secretario para que interponga el oportuno recurso oponiéndose al pago de las utilidades de los artistas que actuaron en este gran teatro durante el año 1933 con ocasión de las temporadas organizadas por el Comité pro-Liceo, bajo el patronato de la Generalidad de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona, cuyos recibos de utilidades ha intentado cobrar la Agencia Ejecutora.

Se aprueba la reforma del tipo de las decoraciones de este gran teatro, de acuerdo con el proyecto formulado y presupuesto que asciende a 130 pesetas.

Se acuerda proceder al cobro de la totalidad de la derrama de 100.000 pesetas votada para Atenciones Complementarias en la última Junta General Ordinaria.

Se aprueba el presupuesto formulado por la casa Pucells para la indemnización de los antepapeles de este gran teatro, por el precio de veinte pesetas los normales (papeles y materiales comprendidos) acordándose participar a los señores propietarios de los mismos que de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Espectáculos, se procederá a su indemnización, corriendo a su cargo los especificados gastos que se ocasionarán, y en cuanto a los antepapeles de que dispone la Empresa, participará a esta que igualmente se procederá a su indemnización corriendo a cargo de la misma los especificados gastos, lo que previamente se le comunicará para recibir su conformidad.

Se da cuenta de la notificación de la Compañía Barcelonesa de Electricidad relativa a la rescisión del contrato de suministro de fuerza para el ascensor y la formalización de uno nuevo con el aumento de dos centimos kilowatt, límite autorizado por la ley, sobre el precio actualmente en vigor, acordándose autorizar al Sr. Presidente para la firma del nuevo contrato.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha de hoy en la que participa el fracaso de sus gestiones para la organización de la temporada de Primavera debido a las complicaciones cada día mayores, derivadas del conflicto europeo.

La Junta acuerda el enterado con contentamiento y comunicar a la Empresa que sería con gusto la organización de algunas representaciones dignas de la categoría de este gran teatro, que equivalieran a sustituir los proyectos malogrados.

Con referencia a la presentación de la relación de empleados de oficinas de este gran teatro dispuesto por Orden de la Delegación Regional del Trabajo de 29 de Enero del corriente año, se acuerda delegar al Sr. Secretario para su estudio, al objeto de dar cuenta de lo que proceda, en la próxima Junta de febrero.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos correspondiente al primer trimestre de 1934 que arroja un saldo favorable de 4.654'92 pesetas.

Se acuerda la expedición de los duplicados de tutos solicitados y

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas.

V. B.

El Presidente,

W. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Peris
Bartre

Señores:
Marqués de Sentmenat Pte.
Mercader
Fages
Sabassó
de Larramendi
Barón de Snell
Vila Ceixido
Paris Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez de Mayo de mil novecientos vearenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores antes del margen, habiendo exausado la agenda D. Tomás Peris, se abre la sesion a las 19.45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada. Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Elpis y Maris 30.14.80: Ferreteria Vitaseca Bas d. U. 88.15.

Es desechado un presupuesto de la casa F. Ester Fabra para la instalacion de una caja de pabadores en el ascensor de este gran teatro; continua sobre la mesa el formulado por Elpis y Maris para el montaje de un condensador tripolar en el circuito de la resistencia de la sala, lo propio que el presentado por el diseñador Benart para la construccion de una lámpara, delegandose al Sr. Mercader para que gestione una rebaja en dicho presupuesto. Se acuerda el enterado a dos cartas de la Blanca Jover en las que partien por haber abonado en cuenta 10.632.44 pesetas por recibos abonados correspondientes a los dos primeros semestros 1941 y 10.612.50 pesetas por atenciones complementarias y acordando recibos de estas ultimas por 99.400 pesetas.

El Sr. Presidente da cuenta de haber firmado el mismo contrato con la Compañia Barcelona de Electricidad para el suministro de fuerza para el ascensor, acordandose el enterado.

Merece la conformidad de la junta el borrador del acta de la junta general Ordinaria de 31 de Marzo proximo pasado, formulado por el Sr. Secretario.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa, fecha 10 del corriente en la que solicita autorizacion para celebrar tres representaciones de la obra inspirada por Benito Mussolini y realizada por J. Ferrans titulada "Napoleon" los dias 29 y 31 del corriente por la noche y 1.º de junio por la tarde, o en su defecto, los dias 5 y 7 de junio por la noche y dia 8 por la tarde, con la subvencion de tres mil quinientas pesetas por representacion mas el ocho por ciento para atender al pago de los impuestos correspondientes a las localidades de Propiedad.

La junta acuerda conceder la oportuna autorizacion para celebrar las tres representaciones mencionadas, con la subvencion de tres mil quinientas pesetas por representacion y el ocho por ciento sobre la misma para el pago de impuestos.

Se da cuenta de una comunicacion del Laboratorio del Liceo en la que solicita la

cesion del labor de Descanso de este gran teatro para celebrar el dia 1^o del corriente mes el reparto de premios a los alumnos que los obtuvieron el pasado curso, y la cesion de algunos accesorios al igual que en años anteriores.

La Junta acuerda acceder a la peticion bajo las mismas condiciones que para este caso se tienen establecidas.

Dada cuenta de la necesidad de continuar las obras de arreglo del imbornal (parte Rambla) suspendidas con motivo de la celebracion de las temporadas teatrales, se acuerda continuar la reparacion en el trozo mas necesario a criterio del Sr. Arquitecto y siempre que en este no exceda de mil pesetas, en cuyo caso deberia formularse presupuesto para determinar lo que procediera.

El Sr. Secretario procede a la lectura de la copia de la peticion-recurso por el formulada sobre el pago de las utilidades de los artistas que actuaron en este gran teatro durante el año 1933, presentada al Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia el dia 19 del actual, mereciendo la aprobacion de la Junta.

Dada cuenta de los posibles perjuicios que pudieran irrogar a la obra de fabrica de este gran teatro las supuestas modificaciones que efectua en su finca el propietario de la casa numero 5 de la calle de San Pablo que linda con este gran teatro, se acuerda que el Arquitecto Sr. Pons Dominguez que una visita de inspeccion a la mencionada casa e informe sobre el resultado para abordar lo que proceda.

En relacion a las obras de adelantamiento del piso segundo de la casa numero 6 de la Rambla de la Piedad, se acuerda que el pintor Tolosa formule presupuesto de las mas necesarias a tal fin.

Queda sobre la mesa el repase de los sueldos de los empleados permanentes para ser tratado en la proxima Junta.

Précio informes del Sr. Secretario en aprobados los traspasos de las siguientes acciones; nuda propiedad del palas procesos numero 32 del primer piso y bañera numero 14 a favor de Don Lorenzo Pons Carreras, con la anotacion de embargo que todavia pesa sobre la participacion de D. Emiliu Carreras; sillones de plata faja 8^a numero 6 al Excmo. Sr. D. Roman Faura Puig. Marques de Masnou y faja 8^a numero 8 a Don Juan de Melina Yeart; asientos faja 1^a numero 26 a D. Montserrat Teixido Vda. de Rull.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cuenta la sesion a las 20.45

Vc. B.

El Presidente.

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Pons

Señores
 Marques Sentmenat Pote
 Mercader
 Fages
 Rabassó
 de Lazzamendi
 Barón de Snell
 Rosés
 Vila Teixido
 Parés Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.45 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de D. Antoni Soler y Vila Vila Rabassó (S. f. f.) madre del Vocal D. Carlos Rabassó.

Dicho señor agradece a la Junta el acuerdo y expresa su reconocimiento por la comunicación de pesaje que en su día se le remite.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jose Lleó 85 pesetas = Ferrreteria Vitorreca Bas. L. G. 5.95 = Lami Puig's 214 = Fama Soler 314 = Llepis y Marió 53.85.

Quedan sobre la mesa los presupuestos formulados por el decorador Bernart, los electricistas Llepis y Marió y Brekna L. G. siendo desechado el de Juan Villalonga.

En cuanto al de Adridador Guardian L. G. después de las explicaciones dadas por el Sr. Mercader al cual estaba remisionado el estudio de dicho presupuesto, se acuerda aprobarlo definitivamente por la cantidad consignada de 620.80 pesetas.

Se acuerda el enterado a dos cartas de la Banca Jover fechas 26 de Mayo y 6 de Junio en las que participa haber cobrado en junio 56.882.89 por los recibos de los tres conceptos en curso de cobro.

En cuanto a la petición formulada por el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, se acuerda denegarla en atención a que muchos señores accionistas contribuyen particularmente con aportaciones a la labor que realiza dicho Sanatorio.

Se aprueba el reparto de subvención e impuestos formulado para la tres representaciones de "Napoleón", acordándose que se proceda a su cobro con los repartos del próximo "Invierno", salvo en los casos de transmisiones de acciones que deberá ser predis.

El Sr. Presidente da cuenta del informe verbal emitido por el Arquitecto Sr. Pons Dominguez relativo a la visita efectuada a la casa número cinco de la calle San Pablo, en el sentido de que las obras que en la misma se realizan no constituyen peligro alguno para el teatro, y en cuanto al informal general de la parte "Rambla", que su reparación no es de una necesidad perentoria, acordándose el enterado.

Se acuerda acceder a la petición verbal formulada por el Alcalde de Barrio, para que sea instalada en la fachada de la calle de San Pablo y encima de la puerta que corresponde al número 1 bis, una luz eléctrica por mientras duren las anormales circunstancias de funcionamiento del alumbrado público.

Como en años anteriores se acuerda que el horario de las Oficinas de Mayordomía durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, sea únicamente de 9 a 12.30.

El Sr. Presidente, hace relación del aumento que se ha producido en todos conceptos

y lo satisfecha que está la Junta del comportamiento de todos los empleados, propone y acuerda por unanimidad, prescindiendo de los topes mínimos establecidos en las últimas disposiciones, dejar anulado desde esta fecha el plus de vida cara que se les había otorgado y concederles con efecto de primero de Diciembre último a cada empleado en relación con el trabajo que respectivamente presta al teatro y sin querer sentar precedentes de diferencia entre tales empleados, los siguientes sueldos mensuales que sobrepasan los mínimos fijados por la ley; Manuel Fages 1.250 pesetas = Miguel Alaña 750 = Juan Virgili 700 = Antoni Clarisana y Jose Verand 550 = Ramon Llanta 525 = Amades Hospital, Pablo Gauden, Miguel Ametller, Angel Palou y Manuel Mor 500 = Miguel Blanes 400 = Alfredo Masallot 600 y Ramon Armengol 525 quedando encargado del Sr. Secretario de presentar en la próxima Junta la liquidación que se efectue de los atrasos hasta la fecha.

Como en años anteriores se acuerda conceder a los empleados permanentes en concepto de gratificación, media mensualidad y a la brigada de maquinaria una cantidad equivalente al importe de los jornales de una semana.

Por el informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; pases 2º piso número 19, 1º a D.ª Marcelina de Monteny, y esta a Don Jaime Rifa Anglada = sillones de anfiteatro fila primera números, 83 a D.ª Guiz Ferriga Hittler = 18 una mitad a D.ª Maria del Remedio firona y clacé; número 22 y 33 a Don Juan Ramet Argenti = fila 3ª números 42 y 44 a D.ª Sofia Marti Calvo = sillones de platea fila 2ª números 17 a Don fermán Vidal Vani, Don Ricardo Louis Font y Don Joaquin Marti Rodés por terceras partes iguales = fila 3ª números 27 y 28 a Don Valentí Bros Juncubella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Rovés
Bartón

Senores
Marques Sentmenat Pote.
Mercedez
Fages
Rabassó
de Lazzamendi
Bazon de Snell
Vila Zeixido

En la Ciudad de Barcelona a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia del Sr. Senor anfitrión al margen, habiendo expresado la suya el Vocal Sr. Rovés, se abre la sesión a las 19.45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; cuatro de Ferrería Vilmece Bas S. de importe en junto 104.65 ptas; tres de Jaime Lober en junto 134.45; Luis Puigés 809; Adonador Juardian 620.80; Carlos Arañal 18.38.

París, Secretario

Se aprueba y acepta con cargo a los fondos de Sosténimiento, Comerdacion y Fomento del Arte, el presupuesto formulado por el economista D. José Mestre Cabanes para la confección de las cinco decoraciones que en el mismo se especifican.

A continuación, a propuesta del Sr. Presidente y al objeto de disminuir en lo posible la cuantía del presupuesto anteriormente aprobado, se acuerda proceder a la venta por el mayor precio posible, del decorado inexistente, sustituido por las decoraciones consignadas en el mismo, lo que efectuará la Majordomía bajo la dirección y control del Vocal Sr. Mercader y de cuyos resultados se dará cuenta en su día.

Es desechado el presupuesto formulado por la casa Grebens.

En cuanto al formulado por la casa Bonart se acuerda que por el Vocal Sr. Mercader se practiquen nuevas gestiones al objeto de obtener una rebaja aceptable en dicho presupuesto.

Con relación al presentado por la casa Llopis y Marzò continua sobre la mesa hasta que el Vocal delegado Sr. Larramendi emita el dictamen que se enmendó.

Se acuerda el enterado; a una comunicación de los empleados permanentes y brigada de maquinaria de este gran teatro dando las gracias por los aumentos de sueldo acordados; a un cablegrama del Empresario Sr. Mestre en el que desde Roma participa que sigue con éxito la formación del elenco con elementos de máxima categoría para la próxima temporada de Invierno; y una carta de la Mutua General de Seguros llamando la atención sobre el valor actual de los edificios asegurados con relación al consignado en las pólizas.

Se procede a la lectura de tres cartas de la Banca Jocer en las que participa haberse cobrado 15.232.33 pesetas por los diversos conceptos en curso; que devuelve recibos recibidos por valor de 14.633.43 pesetas y que carga en cuenta 861.40 pesetas importe de su comisión y gastos detallados en nota que acompaña.

La Junta acuerda el enterado, y en cuanto a los recibos devueltos impagados, que se notifique a los señores Accionistas morosos, mediante carta, que dichos recibos podrán recogerlos en las oficinas de Majordomía, con la advertencia de que serán retenidas las localidades para la próxima temporada de Invierno a todos aquellos que no se hallen al corriente de pago.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que participa el elenco y repertorio para la próxima temporada de Invierno, acordándose el enterado, y en cuanto a la subvención de 50.000 pesetas que en la misma solicita, delegar al Vocal Entador D. Carlos Rabassa para que se entere con el Empresario al objeto de recabar toda la rebaja posible sobre la cantidad solicitada.

Se acuerda prorrogar por otro año, en las mismas condiciones que al presente, los contratos de concesiones de servicios de este gran teatro.

Se acuerda examinar el estado en que se encuentran los panoramas del Puzifal,

mediante su presentacion en el escenario de este gran teatro, para resolver lo que proceda, a cuyo fin se avisara a los señores Vocales el dia que tendra efecto su exhibicion.

Se aprueba la liquidacion de rentas de la casa numero 6 de la Rambla del Centro correspondiente al segundo trimestre del corriente año, que arroja un saldo de 5.633.65 pesetas, acordandose que por el Sr. Secretario se apremie al mugulino de los bajos zapateria Sr. Andra para que se ponga al corriente de los meses de alquiler que adeuda, con aporechamiento de desahucio y lanzamiento en caso de que no lo efectue.

Se acuerda entregar a la Banca Joser para que proceda a su cargo los recibos de la subvencion de la Temporada de Primavera y los correspondientes al curso 2º semestre del corriente año.

El Sr. Presidente da cuenta de que en su dia y con motivo de la fiesta de exaltacion del Trajal, habia dispuesto se entregara a los empleados permanentes y brigada de Maquinaria una gratificacion igual a la percibida el año anterior.

Se acuerda ceder a la Empresa, si lo solicita, y en las mismas condiciones de las temporadas anteriores, el palco de platea numero 28 y la butaca de anfiteatro, fila numero 3ª numero 36.

Por el informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Anfiteatro fila 1ª numero 66 a D. Francisco Maso Mays = fila 2ª numero 46 a D. Conchita Frau Vila y numero 47 a D. Antoni de Font y de Carreras fila 3ª numero 8 a D. Jose Cabrera Luminat = Platea fila 2ª numero 17 a D. Dolores Morza Carreras Vda. Picas = fila 3ª numero 9 y 10 y fila 5ª numero 28 y 29 a D. Miguel Casab Carles = fila 4ª numero 19 a D. Carmen, Don Arturo y Sr. Maria Teresa Luque y Anguera en partes iguales y respectivamente D. Teresa Anguera Vda Luque = fila 5ª numero 14 a D. Angeles Mollor Jorcas y numero 15 a D. Asipulim Riveset Alanchin fila 6ª numero 21 a D. Lantzas Tomas de Argemir y Carreras = fila 5ª numero 14 a D. Enrique Feulen y Lrenta = fila 8ª numero 28 a D. Jose Ruiz de Laramendi y Catalan y fila 9ª numero 20 a D. Antonio Loster Fallisa, acordandose que a los efectos del articulo 22 del Reglamento, se considere la eficacia de las cesiones desde el dia que tuvieron efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.

V. B.

El Presidente,
El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. Pares
Pastor

Señores:
 Marques de Sentmenat Pote.
 Mezeader
 Fages
 Rabassó
 de Larramendi
 Rosés
 Vila Teixido
 Paris, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintitris de Octubre de mil novecientos veinte y uno.
 Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y en asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesion a las 19:20 empesando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las de Llopis y Marcó de importe en junto 2044.70 pesetas, y siete del constructor Sebastian Arza de importe en junto 1.033.31 pesetas despues de las deducciones señaladas por el Arquitecto Sr. Pomé Dominguez.

En relacion con el presupuesto definitivo presentado por la casa Llopis y Marcó referente a la instalacion de un conmutador tripolar para el circuito de la resistencia de la lala, vista la perentoria necesidad de dicha instalacion y oidas las manifestaciones que sobre el particular ha dado el Vocal Sr. Ruiz de Larramendi al cual se le habia confiado el estudio de dicha instalacion y presupuesto, la Junta acuerda aprobarlo y que las obras en el mismo consignadas se efectuen rapidamente por varias razones y bajo la direccion o intervencion del propio Sr. Larramendi.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fecha 12 del actual aceptando la cesion del palco número 28 de plaza y el sillón de anfiteatro número 36 de la fila 3ª para la proxima temporada en las mismas condiciones como en la anterior.

Se da cuenta de una carta del Doctor D. Victor Llober, Decano del Cuerpo Medico de este Gran Teatro, interesando el nombramiento de otro Médico supernumerario del propio Cuerpo, en atencion a hallarse muy delicados de salud el Doctor D. Manuel Paris y el propio suscrito, toda vez que muchas veces les seria imposible asistir a las representaciones de este Gran Teatro, y al mismo tiempo se da cuenta de una carta firmada por el Doctor D. Francesc Javier Paris Bartra solicitando sea nombrado médico supernumerario de este Gran Teatro a fin de poder actuar juntamente con el otro médico supernumerario ya nombrado, tanto como sustituto de su hermano D. Manuel como de los demas compañeros que condeuya.

La Junta acuerda el enterado de dichas comunicaciones y en atencion a las razones en las mismas expuestas, nombrar médico supernumerario de este Gran Teatro al Doctor D. Francesc J. Paris Bartra con las mismas condiciones que los demas médicos de este propio teatro. Y que se comuniquen dicho nombramiento el interesado, al Decano Doctor Llober y a la Empresa a sus debidos efectos.

Con relacion a los datos solicitados en la 'ficha de espectáculos' remitida por la Inspeccion Municipal de Sanidad, se acuerda dar traslado de la misma al Arquitecto de este Gran Teatro Sr. Pomé Dominguez, para dejarle en implementada.

El Vocal Sr. Rabassó da cuenta de las gestiones que se le encargaron cerca del

El Empleado en la Junta anterior para oír de obtener una rebaja sobre la petición por la Empresa de las 30.000 pesetas que solicitaba en su comunicación de tres del corriente por los motivos que en la misma se indican; del resultado de cuyas gestiones que detalla el Sr. Rabasco obtiene una rebaja de cinco mil pesetas en la petición del Empleado Sr. Mestres, acordando la Junta aceptarlo y que se comuniquen en esta forma a la Empresa, al propio tiempo que se haga constar en la presente el agradecimiento de la Junta al Sr. Rabasco por el éxito de sus gestiones.

El Sr. Presidente da cuenta de haber asistido con otros señores de la Junta a la exhibición de los panoramas del Párisfal, de cuyo examen resultó comprobarse que se hallaban en buen estado de conservación, salvo unos ligeros desperfectos que se ordenará se subsanen inmediatamente por personal técnico.

Respecto a la adquisición de un calentador eléctrico para líquidos con destino al botiquín, el Sr. Merceder manifiesta que por la Compañía General de Seguros de Accidentes del Trabajo que interviene en este ramo de trabajo, cuidará por su actuación en la misma, sea facilitado sin tener que abonar cantidad alguna por dicho aparato.

Se acuerda que como todos los años se practiquen por el pintor Tolosa, los repintados mas necesarios, antes de empezar la temporada.

Finalmente el Sr. Merceder, delegado por la Junta para el estudio del presupuesto y realización de una placa conmemorativa de los señores de la Junta fallecidos durante el periodo rojo, manifiesta que definitivamente en la próxima Junta dará cuenta de sus gestiones y presentará a ruego de la propia Junta un boceto de dicha placa y el presupuesto definitivo de su costo para su aprobación si procede.

Por el informe del Sr. Secretario se aponeha la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Anfiteatro fila 3^a números 8 y 9 a D. José Saldaña Larramendi. Platea fila 1^a número 19 a D. José M. Oliver Larrión y fila 5^a números 34-35-36 y 37 a D. Enrique Crehmet Roldán, si bien que con respecto a la butaca número 38, asignada en el título, debe celebrarse y le corresponde el número 36 de la propia fila, habiéndose constar esta rectificación donde corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 20.30.

V. B.º

El Presidente,
El Marqués de Sautuola

El Vocal Secretario,
 J. M. Paredes
 Bastida

Señores

Marqués Sentmenat Br.

Merceder

Fages

Rabassó

de Lazzamendi

Paris Sec,

En la Ciudad de Barcelona a 17 de Noviembre de 1911.

Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausentes al margen, habiendo excusado la suya el Vocal Sr. Rives, se abre la sesión a las 19:30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Lino Pujés 120 pesetas = Jaime Ester 68 pesetas.

Se procede a la lectura de una carta de la Banca Jover fecha 23 de Setiembre en la que participa que obran en su poder recibos por importe de 25.210.75 pesetas para proceder a su cobro, y a otra de la propia Banca fecha 11 de Noviembre en la que manifiesta haber cobrado en cuenta 13.419.80 pesetas por recibos cobrados y obrar en su poder recibos para su cobro correspondientes a la temporada de Noviembre 1911-12 por valor de 319.304.25 pesetas, acordándose el enterado.

Se leida una carta del Dr. D. Francisco Javier Paris Bartra en la que da las gracias por el nombramiento de medico en pernumerario del Cuerpo Médico de este gran teatro recibo a su favor en la ultima junta de febrero, acordándose tambien el enterado.

Se examina la liquidacion de rentas de la casa numero seis de la Rambla de Capuchinos correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja un saldo de 5.427.28 pesetas, siendo aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fecha once de los corrientes, manifestando la ampliaci3n de una funci3n mas de tarde de las fijadas para la temporada o sean enteras en lugar de trece como habia anunciado, en su adiccionada funci3n seria gratis para los señores accionistas, salvo el canon convenido para el pago de impuestos de las localidades de propiedad, acordando dar su conformidad a lo propuesto en dicha comunicacion a la cual en todo su contenido se remite a la junta, y que se notifique en esta forma a la Empresa.

Con respecto al arreglo del organo se acuerda que inmediatamente se avise a la casa Alberdi para su reparacion, precio presupuesto que presente, y nombrar una comision integrada por el Excm. Sr. Presidente y el Vocal Sr. Rabassó los cuales encargarán de visitar a las principales casas dedicadas a la fabricacion de organos al objeto de ver si tuviesen algunos en venta de ocasion y en buen estado y precio minimo de costo, y dar cuenta del resultado de sus gestiones en la proxima junta.

Referente al asunto de la colocacion de tela je drejo en el escenario para evitar las corrientes de aire, toda vez que con intervencion de la Empresa

se ha podido comprobar la imposibilidad de su montaje y en consecuencia, acuerda la Junta desistir de su instalación y que por lo tanto el telafel que en principio se había destinado a tal efecto sea vendido en el demás sobrante.

Asimismo la Junta acuerda que se haga el reparto de las entradas a los señores socios y que se retengan las correspondientes a los que no se hallen al corriente de sus adeudos al teatro.

Presio informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; butacas de Anfiteatro fila primera número 18 a D. Santiago María Chodillos, número 59 y 82 a D. Rosa Serra Mañá, número 29 a D. José M^o Segala Torres, número 99 a D. Patrocinio Ferrandiz Nacher; platea fila 2^a número 17 a D. Jaime Comanala Molins; fila 5^a número 5 a D. Santiago Alsché y Noquer; fila 9^a números 27 y 28 a D. Gabriel F. Moraga de Monts y números 36, 37 y 38 de la propia fila a D. Enrique Llana y Bap, y la cancelación del usufructo que disfrutaba D. Angel Rosafort Paradell sobre la mitad indivisa del palco número 30 de platea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:30

V.º B.
El Presidente
W. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.
J. M. Morera
Bautista

- Señores
- Marques Sentmenat, Pto.
- Merceder
- Eager
- Sabasso
- de Lazzamendi
- Baron de Snell
- Rosés
- Vila Teixido
- Paris, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y un bajo la presidencia del Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausitados al margen, se abre la sesión a las 19:30, emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Minimax 2011.25 = Carta Cronis 20 = Hapsis y Maris 55 = Ferrreteria Vilaseca 69.20 = Fibra 2.924.55 pesetas.

Se acuerda el enterado; la dos cartas de la Banca Jover de 25 Noviembre y 5 de Diciembre en las que participan haber abonado en junta la cantidad de 261.196.65 pesetas por recibos cobrados correspondientes a los números 1941.112 y en su virtud del Delegado Provincial de Excambios de F. B. T. de las J. D. U. S.

Referente a la comunicación recibida de los músicos de la Orquesta de este gran teatro, se acuerda el enterado y al mismo tiempo dirigir una comunicación a la Empresa haciéndole constar la satisfacción con que ha visto el aumento que les ha concedido, según se expresa en aquel escrito.

Respecto a las tres comunicaciones recibidas de la Empresa fecha 15 de Noviembre

y 1 y 15 de los currículos, se acuerda el enterado a la primera y última y con respecto a la segunda comunicarlo a la Compañía expresando la conformidad de esta Junta a la misma, solicitando la aclaración sobre si las funciones corren de noche o de tarde.

Referente al asunto de la reclamación por la día ejecutiva de un impuesto de actividades, que afectan a los artistas que actuaron en este Gran Teatro en la temporada de 1933, se acuerda que por el Sr. Secretario se proceda a entresacar esto a la mayor brevedad posible con el fisco que apremia dicho pago para ser de conocimiento de la impropiedad del mismo en atención a varias razones que ya constan en actas anteriores y de las que se halla debidamente impuesto el propio Sr. Secretario y acordar en la otra acta sucesiva lo que deba efectuarse sobre dicha reclamación según el resultado de tales gestiones.

Asimismo previa autorización del Sr. Presidente se acuerda la devolución de las cantidades cobradas correspondientes al número de funciones no celebradas en el anterior año teatral hasta el minimum establecido en los contratos de los concesionarios de los servicios.

Igualmente se acuerda dar las gracias al Vocal Sr. Merender por haber hecho facilitar gratuitamente un calentador eléctrico para el servicio del botiquín de este Gran Teatro.

Se acuerda acceder a lo solicitado por la empresa encargada de la limpieza del teatro (brigada exterior) del aumento de siete pesetas por función.

Referente al asunto de la preparación de un seguro para cubrir los accidentes de los que asistan al teatro, se acuerda dejarlo sobre la mesa para estudiar los accidentes que han de ir a cargo de la Empresa y los de a cargo de este Gran Teatro.

Sobre el asunto enmendado a la propuesta designada en la Junta anterior para resolver sobre el órgano de este teatro, empieza el Vocal Sr. Rabassà la dar cuenta de tales gestiones, exponiendo su visita a la casa Estadella para ver el órgano que tiempo atrás este había ofrecido en venta a este teatro, y que seguidamente visitaron a la casa Alberdi cuyo señor expresó la posibilidad de una sólida reparación del órgano de este teatro y que podría asegurarse por un minimum de veinte años, en vista de lo cual el Sr. Presidente continúa, exponiendo que habían resuelto que después de finalizada la presente temporada se solicitara de la casa Alberdi el oportuno presupuesto para su perfecta reparación y acordar según lo expuesto en dicho presupuesto.

También se acuerda que por haber desaparecido uno de los manteles del Pasajal, se proceda inmediatamente a su reposición en la forma que resulte más económica.

Del mismo modo se acuerda que de los asuntos de actual interés como son; liquidación por diferencia de depósitos; discrepancia de contribución por el nuevo amillaramiento de teatro y exacción de contribuciones del periodo rojo correspondientes al teatro y a la casa m b de la Rambla del teatro, queda encargado el Sr. Secretario.

Referente a la nueva disposición sobre la cuota sindical y en lo que hace referencia a los empleados permanentes de este Gran Teatro, se acuerda cumplir lo que sobre el particular

dispone la ley.

En lo que hace referencia a la gratificación de Navidad del corriente año a los empleados permanentes de este gran teatro y a los tres operarios de la brigada de maquinaria, se acuerda según la costumbre de los años anteriores, gratificarles en la misma forma y proporción como se hizo el año anterior.

Presia insinuación del Sr. Secretario se acuerda la instalación de un lavadero en el piso de la portera de la casa número 6 de la Rambla del Centro, mediante informe del Sr. Arquitecto de la Ciudad.

Seguidamente el Vocal Sr. de Larramendi a quien se le había encomendado el examen del montaje de un conmutador para intercalar en el circuito de la resistencia del alumbrado de la sala por la casa Hlopi y Maris, espesa que examinado dicho montaje lo ha encontrado perfecto en su instalación y la justada al presupuesto previamente presentado por dicha casa, aprobándose por tanto en respectiva factura.

Presia informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las sillas correspondientes a las siguientes localidades; sillones de anfiteatro, fila primera número 58 a D. Jaime Colera Fradeta; fila primera número 99 a D. Francisco del Mar y una sexta parte de las butacas de planta fila 5ª números 25, 26 y 27 a D. Gabriel Berrell y Cardona como nombrados y a D. Javier de Carmen, de Montserrat, D. Jins, de Mercedes, y D. Isabel Berrell y Llenas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V. B.

El Presidente,

U. Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario,

J. M. de Arca
Martín

Señores
Marqués Sentmenat Pte.
Merceder
Eages
Vila Teixido
Caris, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Enero de mil novecientos veintio y dos bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores ausentes al margen, habiendo examinado la signa los Vocales señores de Larramendi y Boies, se abre la sesión a las 19:30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobada una de Puigés de importe 1415 pesetas. En cuanto a otra presentada por el propio señor, que asciende a 260 pesetas, se acuerda comunicarle que detalle el número de jornales e importe de los mismos. Igual acuerdo recae a otra factura presentada por Jaime Manadé por lo que hace referencia a la partida de 162 pesetas por la reforma de seis cerraduras de las puertas del vestíbulo.